

CIRCULAR

Nro. Circular: CIA: 1
Tipo: Aclaratoria
Fecha: 03/06/2024
Organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública 3/2024
Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Orden de Compra Abierta
Expediente: EXP : 1006/2024
Rubro comercial: SERV. PROFESIONAL Y COMERCIAL
Objeto de la contratación: Servicio de limpieza y provisión de insumos para las sedes de la Universidad Nacional de General San Martín

DESCRIPCIÓN

Por medio de la presente, se aclaran las siguientes consultas de posibles oferentes:

- Consulta: Los turnos a brindar en las distintas sedes, aclara una franja horario de 6 a 22 hs, en el Anexo VII EJ Item 1.1. habla de 5 personas, el mismo corresponde a 8 hs cada operario o 5 operarios de 6 a 22 hs.?
- Respuesta: Corresponde a 5 operarios, de 8 hs cada uno, distribuidos en el horario de 06:00 a 22:00 hs.
- Consulta: Para los trabajos de altura, vidrios, Limpieza de Domo, Carpa comedor, se puede subcontratar personal?
- Respuesta: Si, se puede subcontratar siempre y cuando cumpla con todo lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y con previa notificación y autorización por parte de la Universidad.
- Consulta: Habla de una maquina Hombre a bordo, pero eléctrica, la misma no existe. Podemos utilizar una maquina lavadora automática eléctrica?
- Respuesta: Si, se puede.
- Consulta: Con respecto al vehículo para traslado de los elementos, el mismo puede ser ej. un carrito eléctrico tipo Melex o debe ir de una sede a otra?
- Respuesta: Nuestras Sedes se encuentran distribuidos en San Martín y CABA, por lo tanto no será posible un carrito eléctrico. Si quisieran este ultimo se podría utilizar para dentro de la Sede Campus Miguelete, San Martín.

-Consulta: Para el computo de la cotización de los INSUMOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA MENSUAL según anexo IX. Por favor aclarar cuantas sedes deben ser tomadas en cuenta para la cotización.

-Respuesta: Se deben contemplar en la cotización, la entrega de insumos para todas las sedes de la Unsam detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIONES